



NATIONAL COUNCIL FOR OCCUPATIONAL SAFETY AND HEALTH

CONSEJO NACIONAL DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL



El nuevo Estándar Temporal de Emergencia de OSHA para la prevención de infecciones por COVID-19 en el lugar de trabajo (Solo para el cuidado de la salud)

Resumen del Estándar Temporal de Emergencia de OSHA [29 CFR 1910, Subparte U]

Cuándo: El estándar entra en efecto aproximadamente el 6 de julio, excepto las secciones sobre barreras, ventilación y capacitación, que se hacen efectivos alrededor del 21 de julio (30 días después de la publicación).

A quién aplica:

Lugares de trabajo de cuidado de salud (como hospitales, hogares de ancianos, centros de vivienda asistida, personal de emergencia, atención médica domiciliaria; y centros de atención ambulatoria donde se tratan pacientes de COVID-19 sospechosos o confirmados).

Centros de cuidado de salud en entornos que no sean de cuidado de salud (por ejemplo, una clínica ambulatoria en un entorno de venta minorista; una clínica médica en un entorno de manufactura), pero solo para el entorno incorporado de cuidado de la salud).

Excepciones:

Ciertos entornos hospitalarios y no hospitalarios de atención ambulatoria donde los empleados son evaluados y aquellos con sospecha o confirmación de COVID-19 no son permitidos o no están presentes. Entornos de atención médica domiciliaria donde todos los empleados están vacunados, los empleados son examinados antes de ingresar y no hay nadie con sospecha o confirmación de COVID-19 que está presente.

Todos los demás lugares de trabajo **no** tienen que cumplir con el estándar.

Requisitos:

Los empleadores deben:

- Tener un plan para el COVID-19 que incluya una evaluación de peligros específicos en el lugar de trabajo y procedimientos para minimizar el riesgo de infección por COVID-19. En lugares de trabajo con más de 10 empleados, los planes deben estar por escrito. Se debe involucrar a los empleados no administrativos en el desarrollo del plan.
- Seguir las guías de CDC sobre [las precauciones de aislamiento](#). El empleador debe designar a una persona que tenga conocimientos sobre los principios de control de infecciones y que tenga la autoridad para asegurarse de que el plan siga los principios de control de infecciones.
- Estructurar un sistema para evaluar a todas las personas que ingresan a las áreas de atención de pacientes para determinar si son positivas de COVID-19 o si tienen síntomas de COVID-19.
- Proporcionar, y los empleados deben usar, una mascarilla de procedimiento médico aprobada cuando trabajan en el interior o cuando están en un vehículo con otras personas. Cada empleado debe usar un

respirador, bata, guantes y protección para los ojos cuando están con una persona con sospecha o confirmación de COVID-19.

- Cumplir con el Estándar de Protección Respiratoria de OSHA a menos que sus empleadxs solo estén usando respiradores para protección contra COVID-19 de personas que no son fuentes sospechosas o confirmadas. Cuando lxs trabajadorxs que no están expuestos a fuentes sospechosas o confirmadas están usando respiradores, lx empleadorx solo tiene que proporcionar capacitación sobre respiradores y asegurarse de que lxs usuarixs están realizando controles de sellado cuando se colocan el respirador.
- Mantener a las personas a una distancia de al menos 6 pies cuando están en interiores, excepto por períodos muy breves cuando pasen por pasillos o corredores.
- Instalar barreras en todos los lugares de trabajo fijos en áreas de atención que no sean de pacientes donde lxs empleadxs no están al menos a 6 pies de distancia de lxs demás
- Cuando se realizan procedimientos que generan aerosoles (enumerados a continuación) en una persona con sospecha o confirmación de COVID-19, mantener a lxs empleadxs que son innecesarixs fuera de la habitación; realizar los procedimientos en una sala de aislamiento de infecciones transmitidas por el aire, si está disponible; y limpiar y desinfectar las superficies y el equipo una vez finalizado el procedimiento.

Procedimientos que generan aerosoles: aspiración abierta de las vías respiratorias; inducción de esputo; reanimación cardiopulmonar; intubación y extubación endotraqueal; ventilación no invasiva (por ejemplo, BiPAP, CPAP); broncoscopia; ventilación manual; procedimientos médicos/quirúrgicos/post-mortem usando sierras oscilantes de hueso; y procedimientos dentales que incluyan: raspadores ultrasónicos; piezas de mano dental de alta velocidad; jeringas de aire/agua; pulido por presión de aire; y abrasión por aire.

NOTA: Lxs trabajadorxs completamente vacunadxs no están obligadxs a usar mascarillas de procedimiento médico, cumplir con una distancia de 6 pies o tener barreras en áreas bien definidas donde es probable que no haya nadie presente con sospecha o confirmación de COVID-19.

Las superficies y el equipo deben limpiarse y desinfectarse en las áreas de atención al paciente y en las habitaciones de lxs pacientes después del tratamiento. En todas las demás áreas, las superficies y el equipo de alto contacto deben limpiarse al menos una vez al día. Lx empleadorx también debe proporcionar desinfectante para manos o instalaciones para lavarse las manos.

Los sistemas HVAC (calefacción, ventilación, aire acondicionado) de propiedad o controlados por lx empleadorx deben operarse siguiendo las instrucciones del fabricante. Deben utilizar filtros de aire con Valor de Informe de Eficiencia Mínima (MERV) 13 o superior si el sistema lo permite. La cantidad de aire exterior que ingresa al edificio se debe maximizar y la cantidad de aire recirculado se debe minimizar. También se debe maximizar el número de cambios de aire por hora.

Examen de salud y gestión médica:

- 1) Examinar a lxs empleadxs antes de cada jornada laboral y turno;
- 2) Exigir a cada empleadx que notifique de inmediato al empleadrx cuando sea positivo en COVID-19, se sospeche que tenga COVID-19 o experimente ciertos síntomas;
- 3) Notificar a ciertxs empleadxs dentro de las 24 horas cuando una persona que ha estado en el lugar de trabajo es COVID-19 positivo;
- 4) Cumplir con los requisitos para sacar a lxs empleadxs del lugar de trabajo;

5) Los empleadorxs con más de 10 empleados cuyxs trabajadorxs tienen que aislarse o ponerse en cuarentena deben continuar proporcionando sus beneficios y salarios regulares hasta un límite de \$1,400 por semana. Si lx empleadorx tiene menos de 500 empleadxs, después de tres semanas el límite se reduce a dos tercios del salario regular, hasta \$200 por día. Cuando lxs trabajadorxs regresen al trabajo después del aislamiento o la cuarentena, lx empleadorx no puede discriminarlxs.

Lxs empleadorxs deben proporcionar un tiempo razonable y una licencia pagada para que lxs empleadxs se vacunen y en caso de tener efectos secundarios por la vacunación.

Capacitación

Todxs lxs empleadxs deben recibir capacitación en el idioma que hablan para que comprendan cómo se transmite COVID-19, qué tareas y situaciones pueden resultar en una infección, las políticas y procedimientos de prevención contra el COVID-19 de sus empleadorxs y sus derechos bajo este estándar.

Protección contra represalias

Lxs empleadorxs no deben discriminar de ninguna manera a lxs empleadxs por ejercer sus derechos bajo este estándar o por seguir sus requisitos.

Este estándar debe implementarse sin costo para lxs empleadxs.

Informes

Lxs empleadxs con más de 10 trabajadorxs deben mantener un registro de los casos de empleadxs de COVID-19, haya o no exposición en el lugar de trabajo. El registro debe estar disponible para lxs empleadxs, su sindicato y cualquier otrx representante. Los nombres e identificadores personales deben mantenerse confidenciales como registros médicos y no pueden ser divulgados sin su permiso.

Lx empleadorx debe informar a OSHA de cualquier muerte u hospitalización por COVID-19 relacionada con el trabajo; y registrar todos los casos de COVID-19 relacionados con el trabajo en su Registro de lesiones y enfermedades OSHA 300.

Protecciones Clave que Faltan del Estándar Temporal de Emergencia de OSHA

Excluye a millones de trabajadorxs que pueden estar expuestos al COVID-19 en el trabajo que no trabajan en el cuidado de salud. No aborda el impacto desproporcionado del COVID en las personas de color, que tienen menos probabilidades de ser vacunadas y que han sufrido altas tasas de enfermedad y muerte.

Se basa en la detección de síntomas para mantener a las personas infectadas fuera de ciertos lugares de trabajo de cuidado de salud, y luego exime a ciertos lugares de trabajo/empleadorxs de cuidado de salud de las disposiciones del Estándar Temporal de Emergencia de acuerdo a las actividades de detección de síntomas. Se estima que el 50% de lxs infectadxs con COVID-19 son presintomáticxs (todavía no muestran ningún síntoma) o son asintomáticxs (no presentan ningún síntoma de la enfermedad).

Requisitos de ventilación y filtración inadecuados que se necesitan para abordar la transmisión del virus por vía aérea o por aerosoles.

Ayuda adicional

Al igual que con todos los estándares de OSHA, el nuevo estándar COVID-19 solo establece los requisitos mínimos.

- Tu sindicato puede negociar protecciones más fuertes.

- Contacta a tu sindicato, al consejo local de seguridad y salud ocupacional (COSH) o el COSH Nacional

(<https://www.coshnetwork.org/>) para obtener ayuda.

- Aquí hay un enlace a [Modelo de exigencias de seguridad y salud para trabajadorxs esenciales](#)

La regla completa de OSHA está disponible en

<https://www.osha.gov/sites/default/files/covid-19-healthcare-ets-reg-text.pdf>. Aquí se pueden encontrar documentos adicionales de OSHA relacionados con la regla: <https://www.osha.gov/coronavirus/ets>